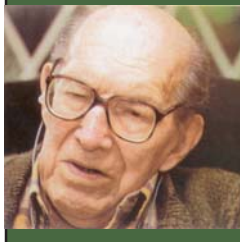
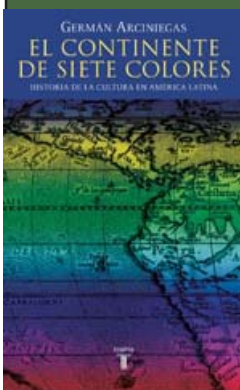


DOCUMENTOS



Bogotá, noviembre 17 de 1.999

Señores:

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RUDECOLOMBIA
Ciudad.

Queridos amigos:

La proclamación de que se han hecho ustedes voceros señalándome como El Estudiante del Siglo toca las fibras más sensibles de mi espíritu. Nunca he aspirado a nada distinto de ser lo que he sido: Un estudiante. Lo fui desde que lo registré en mi primer libro y no he podido ser otra cosa. Ni he pretendido, ni hubiera podido ser nada distinto. No sé si haya sido bueno o malo. Si me han rajado o si he pasado en los cursos.

Quiero decir que llegar a ser un buen estudiante no es tan sencillo. Voy a completar un siglo y no termino ni podría terminar nunca con esta exploración del mundo que me rodea y que no tiene frontera. Por otra parte, y es lo que saben ustedes mejor que nadie, es tan tentadora esta tarea, tiene para quien la emprende guardados todos los días nuevos secretos que nunca terminan de entregar sus fuentes de interés, que ya acaban por convertirse en una obsesión buscarle nuevos horizontes a una realidad escondida que siempre tiene revelaciones por hacer. Yo me hallo todos los días como el centro de nuevos horizontes inéditos, como en el comienzo de nuevos caminos por explorar y en la urgencia de ver lo que hay adelante. Me paso las noches como el primer día que tuve en mis manos la cartilla. Lo han visto ustedes y la generosidad del Doctorado en Ciencias de la Educación que me ha visto en medio de estos afanes diarios siguiendo las pistas en donde hemos encontrado muchas veces, ha organizado el homenaje con que hoy quieren recordarme unos cuantos de quien se mueven entre estas curiosidades de la vida académica. Todos ustedes saben de esta vida en que es más lo que se pregunta que lo que se tiene para responder.


Cogidos de la mano los acompaño a todos agradeciéndoles que hayan recordado y con todos me comprometo seguro de mi labor que dejo empezada en tan buenas manos.

Mil gracias.




GERMAN ARCINIEGAS

HOMENAJE AL ESTUDIANTE DEL SIGLO Doctorado en
Ciencias de la Educación - RUDECOLOMBIA



DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RUDECOLOMBIA
SIMPOSIO CONTINENTAL:
MOVIMIENTOS UNIVERSITARIOS EN AMÉRICA LATINA, SIGLO XXI



Invitación

HOMENAJE AL ESTUDIANTE DEL SIGLO

Maestro

GERMAN ARCINIEGAS

Lugar: Academia Colombiana de la Lengua
Hora: 7 p.m
Fecha: Miércoles 17 de noviembre de 1999

Santafé de Bogotá

Fuente: Archivo CADE Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

MANIFIESTO DE CÓRDOBA ARGENTINA, 1918¹

LA JUVENTUD ARGENTINA DE CÓRDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUDAMÉRICA [MANIFIESTO DE CÓRDOBA]

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizarse la enseñanza, y el ensanchamiento vital de organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario —aún el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas

¹MANIFIESTO DE CÓRDOBA 1918, tomado de Federación Universitaria de Buenos Aires, la Reforma Universitaria, Buenos Aires, 1959, pp. 23-27 (online). Obtenido 24-10-08 desde <http://www.juventudpatriotica.com/comunidad/modules.php?name=News&file=article&sid=57>.

extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley —se dice—, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien. Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos

locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba obscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la universidad. Otros —los más— en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. ¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría representaba la suma de la represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y, espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquéllos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y de haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos, sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un

método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de «hoy para ti, mañana para mí», corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las elecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: «Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes». Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de sosportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa. La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de toda América y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes — Gumersindo Sayago — Alfredo Castellanos — Luis M. Méndez — Jorge L. Bazante — Ceferino Garzón Maceda — Julio Molina — Carlos Suárez Pinto — Emilio R. Biagosh — Angel J. Nigro — Natalio J. Saibene — Antonio Medina Allende — Ernesto Garzón.

MANIFIESTO MAYO FRANCÉS DE 1968

Por. Universitarios franceses

Las A.G. de los diversos establecimientos públicos en enseñanza superior (según la lista adjunta), proclaman solemnemente que una reforma de la Universidad debe seguir la línea directora de los siguientes principios fundamentales:

I. INDEPENDENCIA Y CONTESTACIÓN.

- a) La Universidad debe ser absolutamente independiente de cualquier poder político.
- b) La Universidad debe ser el centro de contestación permanente de la sociedad. La información y los debates libremente organizados entre estudiantes, personal docente y personal no docente de la Universidad constituyen el medio fundamental de esta contestación.
- c) Estos principios deberán ser garantizados, así como la presencia y libre expresión de las minorías, por un conjunto de reglas internas de cada establecimiento de enseñanza superior.

II. AUTOGESTIÓN

- a) La enseñanza gratuita en todos los niveles es un deber para con la sociedad presente y futura.
- b) Debe estar abierta a todos, efectiva e igualmente, sin imponer ninguna selección.
- c) Los establecimientos de enseñanza superior deben ser regidos paritariamente por estudiantes y enseñantes sin ninguna injerencia externa.
- d) Los fondos públicos aportados por el Estado se fijarán en función de las exigencias de la colectividad nacional, expresados en los planes económicos a medio y largo plazo, que la Universidad debe fijarse democráticamente, y cuya aplicación es obligatoria para los establecimientos públicos. Las organizaciones del personal docente y de estudiantes estarán representadas en las comisiones de elaboración de los planes. Las cantidades que se dedicarán a la enseñanza por los planes, una vez ratificados éstos, se impondrán como una obligación del poder político ejecutivo y deliberante al votar el presupuesto anual.

Estas cantidades, por lo que se refiere a la enseñanza superior, se repartirán entre las universidades a través de un organismo paritario de ejecución, nacido de las:

- a) Organizaciones paritarias de personal docente y estudiantes que hayan participado en la elaboración de los planes.
- e) Toda real autonomía exige la institución de organismos capaces de neutralizar las fuerzas exteriores, que podrían desposeer de hecho a los estudiantes y al personal docente del poder decisorio en todo lo que se refiere al funcionamiento de la Universidad. Únicamente los comités nacionales de vigilancia, nacidos de los comités paritarios, pueden definir los medios acordados para contestar a los intentos de recuperación, especialmente los que se aprovecharían inmediatamente de las utilizaciones anárquicas de la autonomía.

III. AUTODEFINICIÓN

- a) Los estudiantes y el personal docente deben poder someter a examen, regularmente y con toda libertad, el contenido y la forma de la enseñanza.
- b) La Universidad deberá ser un centro de cultura social. Por consiguiente, deberá determinar ella misma los marcos en los cuales los trabajadores participarán en sus actividades.
- c) Los exámenes y concursos en su forma actual deberán desaparecer y ser sustituidos por una evaluación continua basada en la calidad del trabajo realizado durante todo un período. El suspenso en una asignatura, en la forma actual, no sanciona siempre la pereza o falta de aptitud del alumno sino, con frecuencia, la falta de enseñanzas.

IV. AUTOPERPETUACIÓN

La Universidad es la voluntad de una perpetua superación por:

- a) Una estrecha conjunción de la investigación y la enseñanza;
- b) Educación permanente;
- c) El reciclaje regular de los trabajadores y del personal docente; para éste deben preverse años de total disponibilidad para el estudio.

Este texto elaborado por los representantes de los establecimientos de enseñanza superior siguientes.

I-E.P. París, Derecho y Ciencias Económicas de París; Medicina, París; Filosofía; Sociología y Letras, París; Lenguas Orientales; ex Escuela de Arte; Ciencias de la Halle aux Vins; Ciencias de Orsay; Ciencias Económicas, Poitiers; Ciencias Económicas, Clermont-Ferrand, se propondrá a las A.G. y será adoptado o rechazado en su totalidad.

PROGRAMA MÍNIMO DEL MOVIMIENTO NACIONAL ESTUDIANTIL EN COLOMBIA (1971)*

En el Encuentro Nacional Universitario fue discutido y aprobado el siguiente Programa Mínimo que contiene las exigencias inmediatas que los estudiantes colombianos hacen al gobierno. Como condición para entrar a negociar este programa, el Encuentro exige la supresión por parte del gobierno, de todo tipo de represión política, militar o académica a los estudiantes que han participado en el actual movimiento a nivel nacional.

- I. Abolición de los Consejos Superiores Universitarios.
 - a. Creación de organismos de gobierno provisionales, así:
 - el rector como presidente del mismo, que participa sin voto.
 - un representante del Ministerio de Educación, que participa con voto.
 - tres estudiantes elegidos por sus respectivas organizaciones gremiales, que participan con voto.
 - tres profesores elegidos por sus respectivas organizaciones, que participan con voto.
 - b. Conformación de una comisión para que estudie el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de las Universidades. La comisión estará integrada así:
 - tres representantes de los estudiantes, escogidos de la Comisión Nacional que rectifique o modifique el Encuentro.
 - tres representantes de los profesores, elegidos en los Claustros de Profesores de la Universidad Nacional.
 - un representante del Ministerio de Educación.
 - c. Establecimiento de un sistema democrático para la elección de autoridades universitarias, en los establecimientos públicos y privados de Educación Superior. Este sistema debe contemplar la participación de profesores y estudiantes en la conformación de los organismos directivos.
 - d. Reglamentación nacional y democrática de la estructura de poder en las universidades privadas y públicas.
- II. a. Cumplimiento de la asignación del 15% como mínimo del total del presupuesto de educación para la Universidad Nacional y llenar los déficits actuales de todas las universidades del país.
- b. Establecimiento de un control oficial del fisco para las universidades privadas.

c. Congelación de matrículas de todos los establecimientos públicos y privados de educación media y superior a partir de 1970

d. Suspensión de las cláusulas lesivas a la nación colombiana contenidas en los contratos de las distintas universidades con agencias internacionales de préstamo y que han sido denunciadas por los estudiantes y profesores en diferentes universidades del país.

III. Conformación inmediata de una comisión con la misma composición de aquella que estudiará la reforma a la Ley Orgánica y que estudie los siguientes problemas:

a. Carácter rector de la Universidad Nacional en la Educación Superior en Colombia.

b. Liquidación de los planes y funciones del ICFES.

c. Financiación estatal de la educación superior teniendo en cuenta los siguientes recursos:

- Cálculo del presupuesto educativo con base en el presupuesto ordinario más el de los institutos descentralizados y las empresas estatales.

- Incremento de la participación del Estado en los beneficios resultantes de la explotación de los recursos naturales por el capital extranjero.

d. Investigación científica financiada enteramente por la nación y planificada por los investigadores nacionales.

e. Revisión de todos los contratos y documentos celebrados con entidades extranjeras por parte de todas las universidades y facultades en particular y publicación de los mismos.

Las conclusiones de esta comisión solo tendrán carácter obligatorio para el gobierno después de que tanto las conclusiones como los estudios previos sean ampliamente analizados, publicados y debatidos por la comunidad universitaria y finalmente aprobados en un próximo Encuentro Nacional Universitario.

IV. Retiro definitivo de la Universidad del Valle y ruptura definitiva con la FES (Fundación para la Educación Superior).

V. Legalización del derecho a constituir organizaciones gremiales autónomas de los estudiantes de todos los establecimientos de educación media y superior, tanto privados como públicos.

VI. Reapertura de la Facultad de Sociología de la Universidad Javeriana.

Universidades participantes con voto afirmativo: de Antioquia, Santiago de Cali, Incca, Tecnológica de Pereira, Externado de Colombia, Jorge Tadeo Lozano, Nacional Seccional Manizales, Javeriana (Sociología y Teología), del Cauca, Libre, Pedagógica Nacional, del Atlántico, de Cartagena, Esap, del Quindío, de Los Andes, del Valle, Nacional Seccional Palmira, del Tolima, Distrital, San Buenaventura, de Caldas, del Rosario (Facultad de Medicina), Nacional Seccional Medellín, Industrial de Santander, Tecnológica y Pedagógica de Tunja, Libre de Barranquilla, Nacional Bogotá.

Universidades participantes con voto negativo: Universidad La Gran Colombia.